

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios durante el año 2021 a funcionario que indica.

TREHUACO, 22 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO N° 0720 /

VISTOS

- 1.- El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- 2.- El Presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29/12/2020.
- 3.- El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios, Y
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el nocheo designado por la empresa contratista, para el cuidado del Edificio consistorial los días de fines de semana y festivos, se encuentra con feriado legal desde el 18.10.2021 al 29.11.2021.
- 2.- Que la necesidad seguir cumpliendo la labor de nocheo por un funcionario municipal con responsabilidad administrativa.

DECRETO:

- 1.- **ORDENESE** trabajos extraordinarios nocturno los fines de semana y feriados, desde el 18.10.2021 al 29.11.2021, en el horario de 20:00 pm a las 7:00 am del día siguiente al funcionario que continuación se individualiza:

NOMBRE	CALIDAD	PLANTA	GRADO
NICOLAS GALLEGOS JORDAN	CONTRATA	AUXILIARES	19º E.M.S

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según certificación del Departamento de Personal Municipal, y por razones de buen servicio,

3.- **CANCELESE** el valor según lo dispuesto en la Ley N° 18.883, nocturnas realizadas a los fines de semana y festivos, con el recargo legal correspondiente.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RPE/LCR/lmr

DISTRIBUCIÓN: Transparencia (1), Carpeta Personal (1), Remuneraciones (1), Secretaría Municipal (1), Interesado (1), Siaper (1)



ALCALDE
ESPEJO ESCOBAR

